

**Programas y Proyectos de Inversión**

**Proyecto:** Conciliación de controversias y calificación y aplicación de sanciones

**Descripción**: El Tribunal Electoral de Tlaxcala es un organismo constitucional autónomo de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios independiente en sus decisiones y que será la máxima autoridad jurisdiccional local en materia electoral.

**Justificación:** Impartir justicia electoral en el ámbito estatal, mediante la tramitación y resolución de los distintos procedimientos, juicios e impugnaciones que se presenten contra actos y omisiones en materia electoral local, acciones sancionadoras y juicios laborales electorales conforme al artículo 3 de la ley orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

**Objetivos Generales:** Ejercer la función jurisdiccional de manera pronta, completa y gratuita en materia electoral.

**Fin:** Resolver en tiempo y forma todas las impugnaciones que sean presentadas, garantizando que los actos y resoluciones que genere el tribunal estén regidos por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

**Propósito:** Impartir justicia electoral en el ámbito estatal que se presenten contra actos y omisiones entre los diversos actores políticos resolviendo en tiempo y forma garantizando que los actos y resoluciones sean con certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

**Componente:** Impartir justicia electoral.

**Actividades:** Impartir justicia electoral en el ámbito estatal.

**Descripción de la actividad:** Resolver de manera eficiente todos los procedimientos, juicios e impugnaciones que se presenten en contra actos y omisiones en materia electoral local.

 (Formato libre)

Indicadores de Resultados

(Formato libre)

Se puede incluir las Matrices de Indicadores para resultados que se tengan, en la que se muestre el resultado obtenido en el Indicador